



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA

AUXILIAR DE LA JUSTICIA "SECUESTRE"

E-mail: jairomelchor1956@hotmail.com

Barrio 1° de Mayo Manz. C Casa 10

Celular 314 7774042

Armenia Quindío

Circasia Mayo de 2022

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Circasia Quindío

ASUNTO:	INFORME FINAL
REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
EXPEDIENTE:	2020-00058-00
BIEN ENTREGADO:	PREDIO LOTE VACIO MAT. INMOB.280-105105
DIRECCION:	CONDOMINIO CAMP. LOS POMOS, AREA RURAL
UBICACIÓN:	CIRCASIA QUINDIO

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, Mayor de edad y vecino de Armenia, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, con el debido respeto me dirijo al despacho para anexarle el acta de entrega del predio los cuales fue ordenado por su despacho donde se le hace claridad que este predio se le entrega en las mismas condiciones y estado, igual cuando se hizo la diligencia de secuestro el día 09 de Junio de 2021, donde se hizo una visita por mes o sea 10 visitas en total. Solicito respetuosamente al despacho se me asignen los honorarios que me corresponden conforme a lo que establece el **Acuerdo 1518 de 2002 (28 de Agosto), Título VII Capítulo II (Tarifas), De LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, en sus Numerales: 5. Secuestres. El secuestre tendrá derecho por su actuación en la diligencia a honorarios entre dos y diez salarios mínimos legales diarios.

Cumplido el encargo, aprobada y fenecida la cuenta de su administración y restituidos los bienes que se le confiaron, el secuestre tendrá derecho a remuneración adicional, Como también de acuerdo a la cuantificación y calificación de mi gestión a las labores realizadas.

Del señor juez.

Cordialmente.


JAIRO DE J. MELCHOR G.
C.C # 7525.545 Armenia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA
AUXILIAR DE LA JUSTICIA "SECUESTRE"
E-mail: jairomelchor1956@hotmail.com
Barrio 1° de Mayo Manz. C Casa 10
Celular 314 7774042
Armenia Quindío

Circasia Abril de 2022

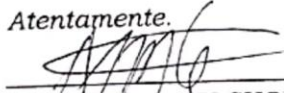
Señora

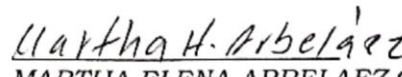
MARTHA ELENA ARBELAEZ CALVO
Condominio los Pomos- Lote # 24
Circasia Quindío

ASUNTO:	ACTA DE ENTREGA
REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
EXPEDIENTE:	2020-00058-00
DEMANDANTE:	ALBERTO ANTONIO OSORIO HOYOS
BIEN A ENTREGAR:	PREDIO LOTE VACIO MAT. INMOB.280-105105
DIRECCION:	CONDOMINIO CAMP. LOS POMOS, AREA RURAL
UBICACIÓN:	CIRCASIA QUINDIO

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, Mayor de edad y vecino de Armenia, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, Hago entrega real y material del predio aprisionado en diligencia de secuestro dentro del presente asunto a la señora Luz Martha Elena Arbeláez, ya que el día 25 de Abril de 2022 mediante oficio Nro. 1027 Allegado a mi correo jairomelchor1956@Hotmail.com, donde se me notifica lo correspondiente, este por haberse terminado el proceso, en ese orden de ideas se le hace la advertencia a quien recibe; Que este predio se entrega en el mismo estado que me fue dejado en custodia el día que se practicó la diligencia el cual está de acuerdo y recibe conforme a lo escrito en el presente acto.

Atentamente.


JAIRO DE J. MELCHOR G.
C.C. # 7.525.545, Armenia
ENTREGA


MARTHA ELENA ARBELAEZ C.
C.C. #
RECIBE 41.889271

Copia Juzgado 2° Promiscuo Municipal- Circasia